



Ned Lamont  
Gobernador  
Susan Bysiewicz  
Vicegobernadora

# ESTADO DE CONNECTICUT

## OFICINA DE LA PRIMERA INFANCIA



Connecticut Office of  
Early Childhood

Beth Bye  
Comisionada

FECHA: 22 de mayo de 2020 REVISADO el 2 de junio de 2020, REVISADO el 28 de julio de 2020, REVISADO el 8 de septiembre de 2020, REVISADO el 21 de septiembre de 2020, **REVISADO 7 de enero de 2021**

PARA: Proveedores de servicios para niños pequeños

DE: Beth Bye, comisionada

ASUNTO: Comunicado n.º 23 sobre el coronavirus **REVISADO**  
Pruebas para proveedores de cuidado y educación para la primera infancia

Es importante que los proveedores de servicios para niños pequeños, incluidos **el personal de cuidado de niños y campamentos juveniles, los proveedores de Home Visiting (programa de visitas al hogar) y los proveedores de Birth to Three (programa para el desarrollo de niños desde el nacimiento hasta los tres años) financiados por la Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (OEC)**, tengan acceso a las pruebas de COVID-19 a fin de que podamos gestionar de forma segura la prestación de nuestros servicios fundamentales para los niños pequeños y sus familias. El estado de Connecticut proporciona pautas y acceso a las pruebas para las personas que lo necesitan, y pone el foco en las poblaciones de alto riesgo, las personas que tengan síntomas y hayan estado expuestas al virus y en las que recibieron una orden del médico de atención primaria para realizarse una prueba. Esta información completa está disponible en <https://portal.ct.gov/Coronavirus/Covid-19-Knowledge-Base/COVID-19-Testing>. Empiece por revisar este sitio para conocer las pautas.

### Cuándo hacerse la prueba

- Todo miembro del personal de cuidado de niños o campamentos juveniles, proveedor de Home Visiting o proveedor de Birth to Three que experimente síntomas debe comunicarse con su proveedor de atención primaria, si lo tiene, y solicitar una prueba. Muchos sitios de pruebas pueden proporcionar una solicitud para realizar una prueba ahí mismo.
- Cualquier persona que haya tenido contacto cercano con alguien con diagnóstico de COVID-19 debe realizarse la prueba y debe estar en cuarentena durante 14 días. El contacto cercano se define como haber estado a menos de 6 pies (2 metros) de distancia por más de 15 minutos de una persona que ha dado positivo en la prueba de COVID-19.
- Las pautas actuales exigen la realización de pruebas en adultos asintomáticos que sean parte de comunidades de alto riesgo o de determinados entornos de congregación de personas de alto riesgo. El programa de pruebas del estado también ofrece pruebas gratuitas en las ciudades de Connecticut que tuvieron una alta presencia de casos de COVID-19 en la primavera de 2020.

### Cómo obtener una prueba

- **Las líneas para pruebas prioritarias para proveedores de cuidado de niños y campamentos juveniles, proveedores de visitas domiciliarias financiadas por la OEC (Home Visiting), y proveedores para el programa de nacimiento hasta los tres años (Birth to Three) están disponibles**

Teléfono: (860) 500-4412 · Fax: (860) 326-0554  
450 Columbus Boulevard, Suite 301  
Hartford, Connecticut 06103  
[www.ct.gov/oec](http://www.ct.gov/oec)

*Empleador que cumple con las leyes de igualdad de oportunidades y acción afirmativa*

en varios lugares del estado. Aquellos que necesiten ubicar un lugar para las pruebas pueden visitar la página web [www.ct.gov/PriorityWorkforceTest](http://www.ct.gov/PriorityWorkforceTest). Los detalles sobre el proceso de acceso prioritario están disponibles en la página web de cada entidad en la lista.

- Si bien los sitios de prueba respaldados por el estado generalmente no requieren que quienes se sometan a la prueba proporcionen una identificación, aquellos que buscan esta prueba prioritaria deben traer consigo una identificación de su lugar de trabajo, como una tarjeta de identificación, talón de nómina o tarjeta de presentación.
- Para todas las demás opciones de pruebas, visite la siguiente página de internet para acceder a las pruebas gratuitas en uno de más de 100 lugares en Connecticut: [ct.gov/prioritytesting](http://ct.gov/prioritytesting).
- Un proveedor de atención primaria puede ordenar una prueba de COVID-19 para una persona de su comunidad. El proveedor de atención primaria también puede controlar los síntomas y la evolución del virus en la persona si el resultado de la prueba es positivo.

**Si un niño o un miembro del personal que ha estado en las instalaciones del programa recibe el diagnóstico de COVID-19, el proveedor debe informar sobre la exposición al departamento de salud local, al Department of Public Health (DPH, Departamento de Salud Pública) de Connecticut, a las familias y al personal del programa.** Hay más información disponible en el [comunicado n.º 6 REVISADO: mensaje sobre el cuidado de niños](#).

Le recordamos que [los comunicados de la Oficina de la Primera Infancia de Connecticut \(OEC\)](#) brindan recomendaciones de prácticas de salud e higiene durante la emergencia por COVID-19.

Le agradecemos por su ayuda para garantizar una experiencia saludable y segura en los centros de cuidado de niños y en los campamentos juveniles.